

Inventario de sistemas de datos personales

Sección I. Identificación del responsable:

1. *Nombre del responsable (sujeto obligado)
Poder Judicial de Baja California
2. *Unidad administrativa que realiza el tratamiento
Nuevo Sistema de Justicia Penal Oral (adolescentes)

Sección II. Identificación del sistema de datos personales:

3. *Nombre del sistema de datos personales	4. Código del sistema
Primera instancia del Nuevo Sistema de Justicia Penal Oral	PI-TG-POEA-9
5. *Fecha de elaboración →	6. *Fecha de última actualización →
17/02/2023	17/02/2023

Sección III. Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de datos personales:

7. *Fundamento jurídico que habilita el tratamiento
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 36, 61 y 70 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1 fracción IV y 2 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 15, 54, 82, 106, fracción XXVI 109 y 317 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 6 del Código Penal para el Estado de Baja California y demás aplicables.
8. *Atribuciones de la unidad administrativa
Artículos 81, 81 BIS, 81 TER, 81 QUATER y 81 QUINQUES de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California

Sección IV. Catálogo de los medios de obtención de los datos personales:

9. *Medios de obtención de los datos personales	
Los datos son proporcionados por la Fiscalía General del Estado de Baja California	
9.1 Tercero que transfiere los datos personales	9.2 Finalidades de la transferencia recibida
1. Fiscalía General del Estado de Baja California	a) Control de detención b) Formulación de imputación c) Orden de aprehensión
2. Defensoría pública o particular	a) Presentar testimoniales b) Domicilios
9.3 Fuente de acceso público de la que se obtienen los datos personales	
No aplica	

Sección V. Finalidades del tratamiento y obtención del consentimiento:

10. *Finalidades del tratamiento	10.1 * Se requiere el	10.2 Tipo de	10.3 Excepciones
---	------------------------------	---------------------	-------------------------

	consentimiento	consentimiento	del consentimiento
<ul style="list-style-type: none"> – Garantizar la impartición de justicia en los asuntos que son sometidos a la jurisdicción y competencia de Juzgados y/o Salas; – Desahogo audiencias, diligencias y demás actuaciones judiciales derivadas de las distintas etapas de los procedimientos judiciales; – Dictar las sentencias definitivas en los asuntos de jurisdicción familiar, bajo los principios de seguridad jurídica y máxima publicidad. 	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	No aplica	No aplica

Sección VI. Catálogo de los tipos de datos personales

11. **Listado de los datos personales que se recaban en el marco del tratamiento, señalando los sensibles
<ul style="list-style-type: none"> – Identificativos: el nombre, edad, sexo, estado civil, domicilio, teléfono, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, idioma, lengua y demás análogos; – Laborales: documentos de reclutamiento y selección, experiencia y trayectoria laboral, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio y demás análogos; – Patrimoniales: los correspondientes a bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, afores, número de tarjeta de crédito o débito, servicios contratados, referencias personales y demás análogos; – Académicos: escolaridad, trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos y demás análogos; – Sensibles: Origen étnico o racial, estado de salud pasado, presente o futuro, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual, o cualquier otro que pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave a la integridad del titular. – Biométricos: las huellas dactilares, ADN, tipo sanguíneo, geometría facial o de la mano, características de iris y retina, forma de caminar y demás análogos.

Sección VII. Catálogo de los formatos de almacenamiento y ubicación general de la base de datos.

12. *Formato de la base de datos	13. *Ubicación de las bases de datos:
<input checked="" type="checkbox"/> Físico	ELIMINADO
<input checked="" type="checkbox"/> Electrónico	ELIMINADO
<input type="checkbox"/> Otro: →	

Sección VIII. Listado de las personas servidoras públicas que tienen acceso al sistema de tratamiento:

14. *Nombre y/o cargo de las personas servidoras públicas que tienen acceso a las bases de datos	15. *Tipo de tratamiento que da a los datos personales
ELIMINADO	Acceso a todo tipo de documentos en todas las causas penales en las que se juzgan a adolescentes.

Sección IX. Información del encargado:

16. Nombre del encargado	17. Número de contrato o convenio
No aplica	No aplica

Sección X. Información sobre transferencias:

18. *Se realizan transferencias en el marco del tratamiento:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
--	--	-----------------------------

Cuadro de transferencia					
19. Tercero al que se transfieren los datos personales			19.1 Finalidades de la transferencia		
19.2 Requiere consentimiento	19.3 Tipo de consentimiento	19.4 Causales de excepción del consentimiento	19.5 Requiere formalizarse la transferencia	19.6 Excepción para formalizar la transferencia	19.7 Número de contrato o convenio
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No aplica	Cuando exista orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	No aplica	No aplica

Sección XI. Difusión de los datos personales:

20. *Se difunden los datos personales	21. Fundamento jurídico para la difusión
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<p>Artículos 22, 32, 37, 78, 80, 81, 137, 142, 152 y 198 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;</p> <p>Artículos 82, 231 y demás aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p>

Sección XII. Plazo de conservación y bloqueo de los datos personales

22. *Plazo de conservación →	Aplica bloqueo	*Archivo de trámite	*Archivo de concentración	*Total (años)
	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			Indefinido

Sección XIII. Nivel de riesgo de los datos personales

23. *Nivel de riesgo de los datos personales		
<input type="checkbox"/> Nivel estándar	<input type="checkbox"/> Nivel sensible	<input checked="" type="checkbox"/> Nivel especial

Sección XIV. Aviso de privacidad del sistema de datos personales:

24. *Aviso de privacidad integral	25. *Aviso de privacidad simplificado
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
26. *Hipervínculo al aviso de privacidad integral →	